



Miércoles, Octubre 5, 2016

Resumen:

La Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE) se molestó por la normativa que entraría en vigencia próximamente y está contenida en la Ley contra el Acoso Escolar, aprobada el 21 de setiembre en la Asamblea Legislativa. La normativa está pendiente de publicación en el diario La Gaceta y básicamente tiene cinco propósitos: garantizar la integridad física, moral y psicológica de los estudiantes; fortalecer el proceso con acciones correctivas sobre el acoso escolar; fortalecer los programas de prevención e intervención ante casos de bullying.

La legislación se aplicará a todas las modalidades educativas públicas, cuando los estudiantes permanezcan en los centros educativos y contempla los hechos de acoso que se puedan dar por medio de las tecnologías de la información y comunicación (Internet, redes sociales, telefonía móvil, videos, juegos en línea y YouTube). La normativa establece que cuando en un centro educativo se presente una denuncia sobre acoso, verbal o escrita, deberá ser trasladada de inmediato a la dirección de la institución y se tendrá un plazo de hasta 30 días para investigar.

Periodista: Auxiliadora Zúñiga

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Nacionales

Categoría: Producción bienestar social

Temática: Educación

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Población en general

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: Instituciones autónomas

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/docentes-chivas-por-ley-contra-el-acoso-escolar>